Expediente: **2807/26**
Carátula: **CAMPOS ROBERTO NAZARENO C/ PASTERIS FRANCO ALFREDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **TRASLADO DE DEMANDA**
Fecha Depósito: **21/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20310012131 - CAMPOS, Roberto Nazareno-ACTOR/A
90000000000 - PASTERIS, Franco Alfredo-DEMANDADO/A
90000000000 - RIO URUGUAY SEGURODS, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2807/26

H102336574429

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “CAMPOS ROBERTO NAZARENO c/ PASTERIS FRANCO ALFREDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 2807/26

PROVEIDO DE ESCRITO PRESENTO DEMANDA - POR: CATANIA, SEBASTIAN HUMBERTO - 20/11/2026 10:44

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.-

1) Se tiene al letrado Sebastián Humberto Catania, por apersonado en el carácter invocado como apoderado de Roberto Nazareno Campos, DNI 22.414.289, por presentado en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, désele intervención de ley.

2) Por acompañada copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley 7844).

3) Por presentadas copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de depositario judicial. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

4) Se cite al demandado FRANCO ALFREDO PASTERIS, DNI 27.945.681 y en garantía a RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (RUS), conforme el Art. 118 de la Ley de Seguros 17.418, a que se apersonen a estar a derecho. Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada para que en el plazo de QUINCE (15) días contesten en los términos del Art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los Arts. 267 y 438 del CPCyCT.-2807/26 RJ

Actuación firmada en fecha 20/11/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.